Valga p.a el R.do de S. Mel S.or D.n Fern.do 7.o

(1)

N.o 140.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Torv.so Part.do de Talav.ra Prov.a de toledo Año de 1808

Noticia exacta, y puntual de los mozos solteros y personas avecindadas en este Pueblo (q.e se compone de nueve vecinos y dos viudas) desde la edad de 16 años hasta la de 40 cumplidos que forman y dan los S.es Ant.s Marcos Jimenez, y Sevastian Yñiguez, Alc.e ord.o y Rex.or unicos en esta v.a en cump.to de la Sup.or orn y Proclama de ocho de Ag.to Prosimo, espedida al intento por los S.es de la Suprema Junta de Gov.no de la Ciud.d y Prov.a de toledo

Nota: No hay en esta v.a ningun mozo solt.o q.e deva espresarse en esta clase

Sujetos avecind.s de 16 a 40

" Alan.s Sh.z Capellan casado con hijos de 36 años con talla y Labrador con haz.da propia

" Ant.s Sh.z Cap.n Solt.o mozo de casa avierta de 26 años sin talla y Labrador con un pie de haz.da de consideraz.n

" Man.l Leal casado sin hijos de 21 años con talla y Guarda del Pasto de la Dehesa de S.n Benito

Que son los unicos q.e pueden y deven espresarse haber en este Pueblo. Y p.a q.e conste mandaron sus M.rds poner el pres.te q.e firma el q.e save en torv.so av.te y uno de Sep.re de mil ochoz.s ocho=

Andres Marcos

Juan Antonio Ruiz de Sotillo